



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

3100

Resolución por el que se nombra a la persona que debe ocupar el cargo de vicedirectora de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, y de los seis técnicos del Consejo Insular de Mallorca

El presidente de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico el día 21 de agosto de 2015 ha dictado la siguiente resolución:

"El artículo 42.1.b) del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca establece que integran la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, con voz y voto, el vicedirector o vicedirectora, que designará la Presidencia de la Comisión entre las personas indicadas en el apartado a) de este artículo y que sustituye a la persona que ocupa el cargo de dirección en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad.

Por otra parte, el artículo 42.1.c) del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca establece que integran la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico, con voz y voto, seis técnicos o técnicas del Consejo Insular de Mallorca, que Presidencia de la comisión nombrará.

Por todo ello, resuelvo:

Primero.- Designar a la Sra. Cristina Bou Barceló, secretaria técnica de Cultura, Patrimonio y Deportes, vicedirectora de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico.

Segundo: Nombrar como miembros de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico a los técnicos del Consejo de Mallorca: Sr. Guillem Daviu Pons, D. Jaume Cardell Perelló, Sr. Antonio Lozano Ruiz, Sra. Francisca Cursach Pastor, Sra. Carmen España Fortuny y Sra. Adriana Pousa García.

Tercero.- Comunicarlo a las personas interesadas ya la Secretaría de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico.

Cuarto.- Publicar el contenido de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca. "

Palma, 2 de septiembre de 2015

Miguel Ferrer Alonso

El jefe de sección de la Unidad Jurídica Administrativa de Cultura
(por Decreto de delegación de 15.07.2015, BOIB núm. 111 de 23.07.2015)

